



IES JUAN D'OPAZO

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2020 - 2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA 2020-21.	4
3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN EL IES JUAN D´OPAZO.	5
3.1 LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	5
3.2 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.	9
3.3 VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LIMPIEZA DEL CENTRO.....	9
3.4 GESTIÓN DE POSIBLES CASOS.	10
4. ACCIONES TRANSVERSALES.	12
4.1 EDUCACIÓN PARA LA SALUD.....	12
4.2 REORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO.....	12
4.3 HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN.....	13
4.4 COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.	13
5. ESCENARIOS.....	14
ESCENARIO 1	14
ESCENARIO 2	14
ESCENARIO 3	14

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2020-21

IES JUAN D'OPAZO

1. INTRODUCCIÓN.

-Siguiendo la Instrucción de 22 de junio de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a la COVID19 para los Centros Educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021, los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional han establecido un documento de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Este conjunto de medidas serán las pautas que regirán el documento del Plan de Inicio del curso 2020-2021 del IES Juan D'Opazo con el objetivo de establecer una vuelta a la enseñanza presencial del centro de la forma más sostenible, práctica y segura posible, teniendo en cuenta la idiosincrasia material y personal de nuestro centro.

-Basándonos en la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se establece el desarrollo del Plan de Contingencia para los centros escolares durante el curso 2020-21.

-Se tendrán en cuenta unas medidas básicas, prácticas y sostenibles de higiene y de protección para todos los tipos de colectivos que conviven en nuestro ámbito educativo, prestando especial atención a los grupos más vulnerables para preservar al máximo la salud de la comunidad educativa del centro y reducir al máximo posible los riesgos de contagio.

-Se informará de este plan de contingencia al inicio de curso al Claustro, al Consejo Escolar y a toda la comunidad educativa del centro.

-Partiendo de la actual situación epidemiológica cambiante y ante la reapertura parcial, progresiva o total del IES Juan D'Opazo se ha desarrollado el presente Plan de Contingencia de obligado cumplimiento para todos y que a medida de evolucione la situación epidemiológica o las instrucciones oficiales podrá tener actualizaciones y correcciones futuras.

-Debido a que no conocemos cómo evolucionará la pandemia debemos estar preparados para afrontar tres situaciones/escenarios diferentes para el próximo curso 2020/2021:

1. Presencialidad total. Con medidas extraordinarias de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es la opción que se establece a la fecha actual para el inicio del curso escolar 2020-2021.

2. Presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

3. Confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

-El Plan de Contingencia formará también parte de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (como anexo de las mismas), debiendo ser actualizadas por el centro y ajustadas a lo establecido en dicho plan. Así, todos los miembros de la comunidad educativa colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

-El Equipo Directivo del IES Juan D'Opazo de Daimiel, después de haber realizado un estudio pormenorizado sobre la situación actual del centro en cuanto a alumnado, a espacios, a materiales y a personal; después de haber contactado con el Ayuntamiento de la localidad en la persona de su Alcalde, y con todo el personal del centro; y después de estar informado de las últimas medidas comunicadas desde la Delegación de Educación de Ciudad Real y desde la JCCM, pasa a detallar el Plan de Contingencia del Curso 2020-21

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA 2020-21.

-El objetivo principal es minimizar el riesgo, ya que, en el entorno escolar, dada su naturaleza, es imposible impedir el contagio o contaminación cruzada al 100%, detectar lo antes posible los casos positivos de contagio COVID y actuar con la mayor prontitud. De ahí la importancia de prepararnos para todos los escenarios.

-Con el fin de minimizar el riesgo de contagio se actuará en base a cuatro vértices fundamentales de actuación: proteger, separar, detectar, y rastrear; pero también en la prevención: informando y educando.

-Los objetivos concretos son los siguientes:

- a. Idear un plan con medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas al IES Juan D'Opazo para que sea lo más saludable y seguro posible, de acuerdo a los medios disponibles y a las circunstancias del centro.
- b. Intentar detectar de manera precoz los posibles casos e intentar gestionarlos con la ayuda y el asesoramiento de la JCCM.
- c. Gestionar de acuerdo a los protocolos de actuación y coordinación establecidos por la Administración educativa y sanitaria de Castilla-La Mancha todos los supuestos posibles que se puedan dar en nuestro centro en los tres escenarios.
- d. Compaginar los aspectos educativos, los materiales, los personales y los sanitarios para que el curso 2020-21 pueda comenzar de manera presencial con unas garantías mínimas.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN EL IES JUAN D'OPAZO.

ESCENARIO 1 y 2:

-Siguiendo las directrices mencionadas en la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha los principios básicos que se han de tener en cuenta en el IES Juan D'Opazo son cuatro:

1. Limitación de contactos.
2. Medidas de higiene personal.
3. Ventilación de espacios y limpieza del centro.
4. Gestión de posibles casos.

Pasamos a desglosarlos con detalle indicando las posibilidades de nuestro centro y las posibles soluciones.

3.1 LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

-Siguiendo la Instrucción ya mencionada, desde el 1 de julio hasta el 13 de julio, en el IES Juan D'Opazo se han montado todas las aulas y los espacios disponibles cerrados con mesas y sillas marcando la distancia de 1,5 metros entre el mobiliario indicado.

-Las **actividades complementarias y extraescolares** quedarán momentáneamente suspendidas o aplazadas hasta que la evolución de la pandemia propicie su realización. Se suspenden de manera cautelar las competiciones deportivas y las salidas del centro para ciertas actividades. Las charlas en el centro se podrán llevar a cabo siempre que se puedan organizar para un grupo concreto en su aula de referencia.

-En cuanto a la realización de **ciertas actividades educativas** de Educación Física u otras complementarias y extracurriculares se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los **espacios al aire libre** del centro: patios, porche y pistas deportivas.

-Se garantizará la **asistencia presencial de todo el alumnado**. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la asistencia presencial en los niveles y etapas inferiores hasta 2º de ESO.

-Solo podrán acceder al centro los trabajadores y alumnado del mismo. En caso de ser una visita absolutamente necesaria y aprobada por la dirección, está quedará reflejada en el cuaderno que para tal fin se ha colocado a la entrada, donde también disponen de gel desinfectante.

-En el caso de que sea imposible la asistencia de todo el alumnado, se reflejará en este **plan de contingencia** las posibles soluciones que se propongan al respecto.

-Se ha organizado un **horario de entrada** escalonada según los edificios ocupados del centro. Al

edificio principal accederán los grupos que tengan clase en ese edificio a 1ª hora por la puerta principal de 8:20-8:25 que normalmente serán (1º ESO, 2º ESO, 3º ESO C-PMAR y 4º ESO, CICLOS); en total unos 285 alumnos. Los grupos que tengan clase en el resto de los espacios (Música, Plástica, Tecnología, Ciclos de Instalaciones Eléctricas, FPB, aulario, gimnasios) accederán por la puerta de la cochera del centro de 8:25-8:30; unos 260 alumnos (Resto 3º ESO; 4º ESO; Bachilleratos; electricidad; 2ºFI; FPB). Los profesores de guardia y los ordenanzas se encargarán de vigilar estos aspectos.

-Se ha establecido un **horario de salida** escalonada según los edificios ocupados del centro. Del edificio principal saldrán los grupos que tengan clase en ese edificio a 6ª hora por la puerta principal del centro de 14:25-14:30. Los grupos que tengan clase en el resto de los espacios (Música, Plástica, Tecnología, Ciclos de Instalaciones Eléctricas, FPB, aulario, gimnasios) saldrán por la puerta de la cochera del centro a partir de las 14:30. Los profesores de guardia y los ordenanzas se encargarán de vigilar estos aspectos.

-Se ha marcado con **elementos de señalamiento** los espacios y las zonas de entrada y de salida así como las distancias de separación y la indicación de direcciones con flechas de movimiento.

-Las **escaleras** están marcadas con los caminos de entrada-subida y salida-bajada. Se accederá a los pasillos de la derecha por la escalera derecha y a los pasillos de la izquierda por la escalera izquierda (no diferenciamos por plantas, ya que en la primera planta el número de alumnos es mucho menor). Esta subida y bajada se realizará en fila de uno en uno y con tres escalones al menos de distancia entre usuarios.

-En cualquier caso, los **desplazamientos por el centro** se deben reducir lo máximo posible, por lo que se pide a los departamentos que adapten las programaciones al máximo para impartir clase en las aulas generales, sobre todo, durante el primer trimestre, hasta que se vea cómo evoluciona la situación.

-Todo el personal del centro y el alumnado debe llevar obligatoriamente la **maskarilla** bien colocada durante el movimiento por el centro, en los recreos y en la clase. Se sancionará con una amonestación grave a aquellos alumnos que no la lleven o la lleven incorrectamente colocada puesto que ponen en riesgo la salud de la comunidad educativa. De la misma manera se actuará en el caso del personal (docente y no docente) del centro cuando incumpla esta normativa obligatoria para todos. No está permitido el uso de mascarillas no homologadas.

-En la confección de **horarios** se ha marcado la permanencia de los grupos en el aula general correspondiente siempre que sea posible.

-No podemos evitar los **desplazamientos** en los desdobles de plurilingüismo, valores-religión, optativas y algunos otros. En algunos casos será el profesor el que recoja a los alumnos en el aula para garantizar las medidas de prevención y de seguridad ante la COVID19.

-Se debe minimizar cualquier tipo de contacto.

-No está permitido a los alumnos **salir de las aulas entre clase-clase**. Los profesores deben ser muy puntuales, evitando que los alumnos permanezcan solos durante mucho tiempo en las aulas.

-Si los alumnos se desplazan a otro espacio, el profesor que acaba la clase será el encargado de **ventilar** y limpiar su mesa y silla que haya utilizado.

-Las **salidas de los alumnos durante la jornada escolar** se deben evitar por las familias lo máximo posible; en todo caso, cuando sea estrictamente necesario, las familias lo solicitarán con la suficiente antelación por vía telemática a través de EDUCAMOS o por vía telefónica y recogerán al alumno en la

parte externa de la entrada del centro. Cualquier salida o entrada fuera del horario establecido quedará reflejada en el libro de incidencias que jefatura de estudios custodia. Así mismo se reflejarán en las hojas informativas colocadas a la entrada del centro el nombre y el motivo de entrada de todas aquellas personas que accedan a las instalaciones.

-Las **reuniones de tutoría con las familias** se realizarán por vía telefónica o por EDUCAMOS.

-Los **eventos deportivos o celebraciones** del centro se evitarán en la medida posible; no obstante, no estará permitida la asistencia de público.

-No está autorizada la **salida del centro en el recreo de los alumnos por indicación de las autoridades sanitarias de la JCCM**. Excepto los alumnos mayores de edad.

En los recreos los alumnos permanecerán en las zonas indicadas para cada curso por lo que queda prohibido el paso de una zona de recreo a otra, lo cual estará vigilado por el profesor de guardia correspondiente (1º ESO: patio de olivos; 2º ESO-parte izquierda fútbol; 4º ESO-parte derecha fútbol; 3º ESO: pista de baloncesto y ciclos y bachillerato en el porche). En caso de lluvia solo podrá salir al patio los alumnos de 1º ESO y los demás permanecerán en su aula. En estas ocasiones el profesorado de guardia de recreo vigilará los pasillos y se solicitarán profesores voluntarios para apoyar en esta tarea.

- El uso de la mascarilla es obligatoria para todo el personal del centro durante la jornada escolar. Únicamente se puede prescindir de ella 10 minutos antes del toque de recreo cuando los alumnos tienen autorización para tomarse el refrigerio de media mañana, cuando así se lo indique el profesor o profesora que este a su cargo en el aula. Siempre sentados en su pupitre y respetando las distancias de seguridad. El prescindir del uso de la mascarilla en otro momento o llevarla mal colocada podrá ser amonestado con una sanción de tipo C.

-Estará **prohibida la circulación libre** de los/as alumnos/as por los diferentes edificios por lo que los alumnos no podrán ir a los despachos de los equipos directivos ni de orientación. La orientadora y los equipos directivos tendrán que acudir a las aulas para recoger a los alumnos.

-Las **reuniones de departamentos, de CCP y de Claustros y Consejos escolares se realizarán** guardando la distancia de seguridad y en condiciones óptimas buscando los espacios habilitados para estos elementos o en sesiones online.

-En el edificio principal, los **baños** permanecerán cerrados (excepto el de la planta baja, frente a conserjería) con una llave de la que dispondrá el profesorado. En el aulario, siempre que esté el ordenanza, el baño permanecerá abierto. No se permite la salida al baño durante las clases a no ser que sea estrictamente indispensable. En el uso de los baños los alumnos tendrán que higienizarse las manos antes y después de ir al baño.

-**Préstamo en biblioteca:** se solicitará con antelación el préstamo de libros por email o EDUCAMOS y el responsable de la biblioteca lo preparará y lo entregará al alumno/a en sus clases o a través de su tutor o del profesor que haya solicitado el libro. El préstamo no se realiza en la biblioteca. Los libros devueltos permanecerán 48 horas en depósito en la biblioteca para su desinfección y sólo se volverán a prestar transcurrido ese intervalo de tiempo.

-La **radio** del centro se desarrollará con un alumno solo en la cabina y con un profesor de apoyo.

-Las **fotocopias de Conserjería** se evitarán lo máximo posible por lo que el profesorado o los departamentos tendrán que subir los documentos a los blog, las aulas virtuales, a classroom o a EDUCAMOS

. En los casos que se decida trabajar con fotocopias será el profesor el encargado de recoger las copias y llevárselas a los alumnos a la clase.

-Se eliminará la **máquina de bebidas y comida** del centro.

-En las **salas para uso de personal** de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. En la sala de profesores se marcarán los puestos disponibles y con la debida separación de 1,5 metros. Los profesores utilizar preferentemente siempre los mismos sitios y deberán desinfectar los espacios para que puedan ser reutilizados. Se recomienda que se utilicen en la medida de lo posible los departamentos didácticos para evitar el trasiego de la sala de profesores.

-Cada profesor llevará su **propio material de trabajo**. Cuando el profesorado tenga que compartir material como mandos de cañón, mandos de barras de sonido u otros por el estilo deberá desinfectarlos antes de abandonar ese espacio. No se permitirá la entrega de material a los alumnos.

-Los **ordenadores y las impresoras** de la sala de profesores o de los departamentos deberán ser desinfectados después de cada uso para que puedan ser reutilizados; si bien se recomienda que cada profesor utilice su propio ordenador personal.

-Los **teléfonos de la sala de profesores o de jefatura** siempre se usarán con mascarilla y se desinfectarán después de utilizarlos.

-Hemos **habilitado como aulas** el salón de actos (las dos zonas), la biblioteca y el aula Althia.

-No está permitido el **intercambio de material**.

-Cada profesor introduce sus faltas, retrasos y justificantes en EDUCAMOS (puede ser directamente usando el móvil al inicio de la clase o usando la plataforma EDUCAMOS).

-El **justificante de faltas** del alumnado del centro se enviará por parte de las familias por EDUCAMOS y enviando un justificante si es posible al tutor del grupo.

-En las **amonestaciones a alumnos**, estos alumnos no podrán permanecer en las salas de visitas porque no existe ventilación. En los casos muy graves, se avisará a la familia para que vengán a recoger al alumno/a con una sanción de suspensión de asistencia al centro durante uno o varios días.

-Cada tutor y profesores de optativas entregará en jefatura de estudios un croquis de su aula donde se refleje la colocación de los alumnos que será fija en el aula. Cada mesa y cada silla serán marcadas con una etiqueta que refleje el nombre de su ocupante.

-Ante una posible **situación de alarma o emergencia por COVID19**, se seguirán los parámetros de la guía educativo-sanitaria de las Consejerías de Educación y la de Sanidad con todas las medidas de seguridad, de protección y de salud para el centro.

-Los alumnos, las familias y el personal del centro deben comprometerse a cumplir las **normas** de salud e higiene de acuerdo con los protocolos determinados en el plan de contingencia del centro. En este punto, las familias y los alumnos mayores de edad van a firmar un documento de compromiso en el que tomarán la temperatura a sus hijos y en el caso de que presenten síntomas no los llevarán al centro y se quedarán en casa avisando al centro de salud y al IES.

3.2 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.

- Cada aula y cada espacio de uso común dispondrán de un **dispensador de gel hidroalcohólico**, de un **rollo de papel de secado de manos** y de un **spray o difusor limpiador de superficies**. El alumnado y el profesorado deberán emplearlo antes de iniciarse la clase y al finalizar en el supuesto de que se traslade de aula o haya compartido algún tipo de material.
- Se deberán **lavar las manos asiduamente** durante la jornada escolar.
- Deben tener cuidado y precaución para tocar lo menos posible las **superficies, los objetos** y materiales en el centro. En los casos en que esta situación se produjese, deberán higienizarse inmediatamente las manos y limpiar su material con el difusor.
- Todas las **personas externas** que accedan al centro deberán higienizarse antes de entrar y llevar puesta la mascarilla de forma correcta.
- Todo el alumnado y el personal del centro deberá **desinfectar la ropa y el calzado** diariamente en casa para evitar contagios o disminuir la transmisión del virus.
- Todo el alumnado y el personal del centro deberá evitar **tocarse la nariz, la boca, los ojos y los oídos**.
- Al toser o estornudar** deberá hacerlo con el hueco del codo y cubrirse con un papel que arrojará inmediatamente después a la papelera con tapa situada en el aula.
- Todos los trabajadores del centro deberán someterse a una **prueba diagnóstica** sobre la presencia o no del virus.
- Todos deben evitar el **contacto** con personas enfermas o con sospecha de estarlo.
- Hay que llevar siempre la **mascarilla** durante toda la jornada escolar y bien colocada. Sólo se podrán bajar este material para comer y beber separándose lo máximo posible de otras personas.
- Las familias y los alumnos mayores de edad se comprometen en el que tomarán la temperatura a sus hijos y en el caso de que presenten síntomas no los llevarán al centro y se quedarán en casa avisando al centro de salud y al IES.

3.3 VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LIMPIEZA DEL CENTRO.

- Los ordenanzas **abrirán las aulas** dejando las puertas abiertas y abrirán al menos una **ventana** en cada una de ellas antes de iniciarse la jornada. El profesor, al acabar la clase, abrirá la ventana y esta será cerrada por el profesor que llegue. En los recreos se quedará abierta, al menos, una ventana.
- El resto de espacios** del centro serán ventilados continuamente por los profesores, los ordenanzas y el Equipo Directivo
- Los alumnos y el profesorado deberán mantener una **limpieza y desinfección continua de materiales y superficies** siempre bajo la supervisión del profesor o de un ordenanza en los cambios de clase y durante las clases.

-Una **limpiadora** tendrá **horario matinal** para limpiar y desinfectar todas las superficies del centro y ser parte del equipo COVID19 de prevención. En este horario prestará especial atención a los espacios de uso compartido. Se limpiarán los aseos tres veces al día.

3.4 GESTIÓN DE POSIBLES CASOS.

- Ante la detección de algún posible caso de coronavirus, el centro realizará el protocolo establecido por la Consejería de Sanidad de JCCM.

-El centro ha nombrado un coordinador de COVID que será la directora del centro Gema García Valentín y establecerá un equipo COVID formado por un miembro del Equipo Directivo que será la Jefa de Estudios Lourdes González de la Higuera, un ordenanza Faustino García Fonseca, el coordinador COVID Javier Sánchez Segura, un personal de limpieza matinal Inmaculada Lara Moya y el profesor de guardia para dar una respuesta lo más acorde posible a este tipo de situaciones. Las funciones del responsable COVID del centro educativo serán las siguientes:

- Conocer los datos epidemiológicos actualizados a través de la revisión del Informe de Vigilancia Epidemiológica, de la Dirección General de Salud Pública.
- En caso de un posible caso en el centro educativo, contactar con las familias del alumno o de la alumna para que vengán a recogerlo, y darles instrucciones sobre cómo proceder para contactar telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia.
- Si el caso sospechoso se confirma, la Dirección General de Salud Pública contactará con la persona responsable COVID del centro a través del teléfono facilitado para ello por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Colaborar con el Centro de Salud de Daimiel en la identificación y el seguimiento de los contactos del alumnado en caso de confirmación.
- Servir de vínculo entre el centro educativo y los padres o tutores del alumnado que haya sido diagnosticado de COVID-19.
- Con el fin de informar a los servicios de salud cuando así lo requieran se mantendrán actualizados los listados de:
 - Alumnado de cada grupo.
 - Profesorado que mantiene contacto con cada grupo.
 - Profesorado que comparte vehículo de desplazamiento al centro.
 - Alumnado que comparten actividades extraescolares.
- El alumnado o el personal que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

○ **Procedimiento de casos COVID:**

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID

en el centro educativo se ejecutarán los siguientes pasos en el orden indicado:

1. Saldrá del aula acompañado del profesor de guardia o de algún miembro del equipo directivo avisados por el docente del curso en cuestión. El alumno debe recoger sus pertenencias. La persona responsable acompañará al alumno a la sala de aislamiento COVID. Esta persona se lo comunicará a la familia y al Centro de Salud de Daimiel.
2. Tomará la temperatura.
3. Después de la valoración, si se sospecha de COVID-19, la enfermera del centro de Salud se pondrá en contacto con el teléfono habilitado y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.
4. Se contactará con la familia del menor y así lo valorase el profesional sanitario que evalúe el caso, o se diesen ante los síntomas dichas instrucciones desde Salud Pública, para acordar su recogida; y se le indicará que lo lleve a su domicilio, donde debe permanecer aislado.
5. En cualquier caso, si así lo valorase el profesional sanitario in situ se llamará a la familia e indicará que contacten telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia para la evaluación individualizada del caso sospechoso y la recepción de las indicaciones oportunas.
6. La enfermera comunicará a la directora del centro la actuación y recabará la información pertinente de los posibles contactos del alumno para hacer el seguimiento.
7. Cuando los padres lleguen a recoger al alumno, el personal designado acompañará y entregará al alumno a los padres/tutores legales o persona autorizada el informe de la valoración.
8. Estos deberá seguir las instrucciones que se den de aislamiento preventivo o acudir a su Centro de Salud para realizar las pertinentes pruebas diagnósticas.
9. Avisará a limpieza para que realicen la limpieza del aula y de la sala de aislamiento.
10. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112, y permanecerá bajo vigilancia.
11. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente y será quien indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

○ **Zona de aislamiento.**

Será el lugar donde se derivarán en primera instancia a los alumnos/casos sospechosos para su valoración por el personal sanitario, pero ante el elevado riesgo de detectar nuevos casos y que el volumen supere la capacidad de atención con garantía, se intentarán mantener otros casos en el porche del patio del centro.

Precauciones en la Zona COVID:

- La puerta de la sala deberá permanecer siempre cerrada.
- En caso de que fuera necesario que en esta sala esperen más de un paciente tendrá que haber una separación mínima de 1,5 metros entre paciente y paciente.
- La sala de aislamiento debe limpiarse y ventilarse tras cada uso.
- Contar con sillas espaciadas entre ellas, y el mínimo de mobiliario o elementos para facilitar la limpieza inmediata posterior.
- Se debe facilitar al posible paciente (si no dispone de una) una mascarilla higiénica. Se le ofrecerá agua y pañuelos desechables, intentando que esté lo más cómodo posible.
- Debe tener ventana al exterior y una papelera con pedal.

4. ACCIONES TRANSVERSALES.

4.1 EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- Se debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación a la COVID-19 son:

1. Definición de la enfermedad y sus síntomas.
2. Cómo actuar ante la aparición de síntomas.
3. Medidas de distancia física y limitación de contactos
4. Higiene de manos, higiene respiratoria.
5. Medidas de prevención personal Uso adecuado de la mascarilla.
6. Definición de la enfermedad y sus síntomas.
7. Cómo actuar ante la aparición de síntomas.
8. Medidas de distancia física y limitación de contactos
9. Higiene de manos, higiene respiratoria.
10. Medidas de prevención personal Uso adecuado de la mascarilla.

4.2 REORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO.

A modo de resumen recálcenos los siguientes aspectos sobre reorganización y señalización de los espacios del centro.

-Ya se han organizado todos los espacios y colocado los pupitres a la distancia de 1,5 metros. En los lugares donde esto no ha sido posible (4º A) se ha dotado la clase con mamparas.

- Se ha incluido **tres nuevos espacios docentes**: el salón de actos, la biblioteca y el aula Althia que alberga 15 puestos con ordenador.
- Se ha señalado la separación de 1,5 metros en el exterior de la **entrada de cada espacio** y se ha indicado con una marca la **colocación de cada pupitre** en las aulas para que siempre esté en el mismo sitio. Así mismo, cada pupitre ha sido marcado con el nombre de su ocupante.
- Se han pegado **flechas direccionales** con sentido único.
- Se han reconvertido las **dos aulas materia de inglés en aulas comunes de grupo** y se les ha otorgado una nueva aula materia de inglés más pequeña para los desdobles plurilingües.
- Se ha intentado que los **grupos de alumnos se muevan lo mínimo posible** para evitar al máximo los desplazamientos entre horas por el centro.
- Se han utilizado las **dos puertas de entrada y de salida** del centro dependiendo de la situación del alumnado a 1ª, a 3ª (por el recreo, ya que el alumnado de bachillerato y ciclos o con enseñanza no obligatoria podrá salir del centro) y a 6ª hora.
- Se ha montado un espacio para la **habitación de aislamiento** con ventilación de puerta y ventana, acceso directo al patio del centro y a la salida. Está muy cerca de Conserjería por lo que facilita la evacuación del posible infectado. Este espacio será desinfectado de manera profunda cada vez que sea ocupado.

4.3 HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN.

- Se ha modificado el **horario de entrada y de salida** del alumnado para que se produzca de forma escalonada y por las dos puertas del centro, dependiendo de la ubicación de sus clases a primera, a tercera o a sexta hora: 8:20-30 los del edificio principal a 1ª hora; 8:25-8:30 los del aulario y otros edificios por la puerta de la cochera.
- Se han modificado los dos recreos de 15 minutos y se ha puesto un **único recreo de 30 minutos** para evitar el doble movimiento de todo el personal del centro y optimizar el profesorado disponible para guardias de recreo.

4.4 COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- Se ha diseñado un plan de inicio de curso para que todo el personal del centro se implique y colabore en estas acciones.
- Se ha colocado **cartelería de prevención** por todo el IES.
- Se ha nombrado una **coordinadora COVID19 y un equipo COVID19** para dar una respuesta inmediata a los posibles casos.
- Se han colocado mamparas en las zonas de atención al público, geles en las entradas y zonas de paso y en los baños, papel de secado de manos, papeleras con pedal y tapas, bolsas de basura con cierre y difusores de limpieza y desinfección de superficies en los mismos espacios.

- También se han situado los dos termómetros de temperatura en las dos consejerías del centro.
- Las **reuniones** se realizarán en espacios ventilados y abiertos cuando sea posible. En los casos que no se pueda garantizar la seguridad se realizarán de forma telemática a través del Teams.
- Toda la comunidad educativa del IES Juan D´Opazo colaborará en la prevención y en la limpieza de los espacios y personal.
- Se ha abierto una **cuenta corporativa de Classroom** para todo el centro en la que se incluirán alumnado y profesorado con el objetivo de trabajar todos con la misma aplicación y facilitar el posible trabajo vía telemática de los escenarios 2 y 3. No obstante, también podrá ser usado en el escenario 1 presencial para el envío de trabajos o tareas y evitar los contactos con papel. Cada clase dispondrá de un ordenador portátil que queda custodiado en la mesa del profesor.
- Los baños: permanecerán abiertos los situados a la entrada y supervisados por conserjería. El resto permanecerán cerrados y la llave podrá ser solicitada por el alumnado a sus profesores, que la dejarán en el cajón cerrado de cada clase.

5. ESCENARIOS.

-Este Plan de Contingencia de curso está diseñado en previsión de cualquiera de los tres escenarios contemplados por Sanidad y Educación de Castilla La Mancha:

ESCENARIO 1

-Se seguirán todas las directrices especificadas en el Plan de Inicio de Curso y en el Plan de Contingencia pormenorizado en las páginas anteriores.

ESCENARIO 2

-Todas las medidas del escenario 1 continuarán vigentes en el escenario 2, excepto para los grupos de alumnos o los alumnos con contagio o con aislamiento preventivo.

-Se ha organizado la semipresencialidad en los grupos superiores a 1º y 2º de ESO.

-En el escenario 2 los alumnos de 1º a 4º de ESO permanecerían en el centro lo máximo posible, priorizando al alumnado de 1º y 2º de ESO, los grupos de 2º PMAR y 1º de FPB si hay un número de casos considerable.

-En el escenario 2 se flexibilizarían los horarios de 3º, 4º ESO para combinar enseñanza presencial y enseñanza telemática; de forma que los grupos asistirán de forma alterna dos o tres días de manera presencial y el resto de forma no presencial para disminuir la presencia de alumnado en los centros. Este aspecto dependerá de los horarios de principio de curso.

-El horario del profesorado y del alumnado será el mismo del escenario 1 por lo que establecerán vías de comunicación online en esos horarios.

-Todos los departamentos deberán establecer en sus programaciones didácticas de manera pormenorizada todo este proceso: comunicaciones, tareas, clases online, metodologías, plataforma de contacto, materiales, contenidos, evaluación y calificación.

ESCENARIO 3

- En el supuesto de que se tuviese que cerrar el centro por un confinamiento, se suspenderían todas las actividades lectivas presenciales y pasaríamos a una enseñanza telemática por medio del Classroom y EDUCAMOS como aplicaciones con docencia directa y envío de tareas y trabajos.
 - Todos los departamentos deberán establecer en sus programaciones didácticas de manera pormenorizada todo este proceso: comunicaciones, tareas, clases online, metodologías, plataforma de contacto, materiales, contenidos, evaluación y calificación.
 - Se reducirán los contenidos a lo mínimo exigible y se modificarán los criterios de evaluación y de calificación teniendo en cuenta la situación y los recursos y métodos utilizados.
 - Se incluirán todos estos apartados dentro de dos epígrafes nuevos en las programaciones didácticas y se enviarán junto con la PGA del curso 2020-21.
- Este Plan de Contingencia de Curso 2020-21 es aprobado por la Directora del centro.

En Daimiel a 30 de octubre de 2020



Fdo: Gema García Valentín.
Directora del IES Juan D´Opazo